



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00075537- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2025-00075537- -UNC-ME#FCC a través del cual la Prof. Tatiana Rodríguez Castagno, Legajo N° 41.832, solicita reducción temporaria en la dedicación del cargo regular de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cod.114) en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos del Ciclo Introductorio de la Licenciatura en Comunicación Social para el ciclo lectivo 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Prof. Rodríguez Castagno de disminución a una dedicación simple (Cód. 115), radica en la incompatibilidad con cargo y dedicación de mayor jerarquía regular, que la docente tiene como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cód. 109) en la asignatura "Redacción Periodística II - Periodismo de Opinión" y "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cat B" ambas de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que la Secretaría de Coordinación Académica ha emitido opinión favorable.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Desígnase de manera interina a la Prof. Tatiana Rodríguez Castagno, Legajo N° 41.832, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos del Ciclo Introductorio de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta que la profesora solicite **dejar sin efecto la reducción de dedicación**.

Artículo 2º: Otórgase licencia a la Prof. Tatiana Rodríguez Castagno, Legajo N° 41.832, en su cargo regular de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos del Ciclo Introductorio de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo del 2026 o hasta que la profesora solicite **dejar sin efecto la reducción de dedicación**.

Artículo 3º: La Prof. Rodríguez Castagno deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese. Gírese al Área Personal y Sueldos para notificar a la persona interesada. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.